

Jocotepec
Gobierno Municipal

Administración-2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
OFICIO NUMERO: 378/2019

Jocotepec, Jal., a 28 de Mayo del 2019.

L.C.P. FRANCISCO DELGADILLO LIMON

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Asunto: Pago de Anticipo

Por este conducto le solicito de la manera más atenta realice el trámite de pago a nombre de; **SIFRAL INGENIERIA S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$150,946.29** (CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.), por concepto del **25% de anticipo**, correspondiente a la obra que describo:

NOMBRE DEL CONTRATO:	"REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE ITURBIDE A PRIMAVERA CON REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO"
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
PROGRAMA:	FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL/2019
CODIFICACIÓN CONTABLE:	6231-1-25.1-050-167 (CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA , PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES)
SE REALIZÓ EN:	EN UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO

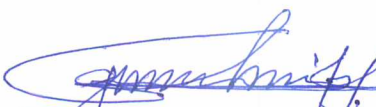
Anexo:

1. Copia del acta de Ayuntamiento punto de acuerdo de aprobación de cabildo
2. Copia del escrito de Adjudicación Directa
3. Copia del contrato GMJ 005C- OP/2019 Programa FAIS RAMO-33-2019
4. Copia del proyecto
5. Copia de presupuesto
6. Copia de calendario de la obra
7. Original de factura y verificación de la misma
8. Copia de la fianza de Anticipo y Cumplimiento

Agradeciendo de antemano su colaboración, me despido enviándole un saludo.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"


ING. JUAN MANUEL GARCÍA ESCOTO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



c.p. Archivo

D.O.P./d.l.v.r.



SIFRAL INGENIERIA S.A. DE C.V.

SIFRAL INGENIERIA SA DE CV

R.F.C. SIN140717665

Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
Cipriano Campos Alatorre 752 98 Parques del nilo
Guadalajara, Jalisco. Mexico. C.P. 44860

FACTURA

102

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación
MUNICIPIO DE JOCOTEPEC JALISCO	MJJ850101KP8	44860 2019-05-25T12:32:03 / 2019-05-25T12:56:25

Dirección	Otros datos fiscales
Palacio municipal S/N Centro Jocotepec, Jalisco. México. C.P. 45800	Folio fiscal: 92F23D43-F18A-4EF2-8C0A-377DC6998918 Serie del certificado del emisor: 00001000000307354528 Serie del certificado del SAT: 00001000000402846635 Efecto de comprobante: I Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso mexicano RFC del proveedor de certificación: SED1102088J7

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
3	1.00	Servicio	25% de anticipo de la obra: "Rehabilitación de líneas de agua potable en calle 20 de Noviembre de Iturbide a Primavera con reposición de superficie de rodamiento" en cabecera municipal del municipio de Jocotepec, Jalisco Contrato OMJ005C-OP/2019 Programa FAIS RAMO-33-2019 Número de fianza de anticipo 1997003 Número de fianza de cumplimiento 1997004 Afianzadora: CHUBB fianzas Monterrey aseguradora de caución S.A.	130,126.11	130,126.11

Clave prod/serv	Clave unidad
72141100 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	E48 - Unidad de servicio

IVA 16.0%: 20820.18

Importe con letra =CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 29/100 MXN=

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Condiciones de pago: Contado

Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

Uso de cfdi: P01 Por definir

Subtotal 130,126.11

002-IVA 16% 20,820.18

Total 150,946.29



Sello digital del emisor:

RGm2bTlC0aYMPcC1w4pfb7N8lyDbQOU0tCzNvFOXEu62gf+WKb12B8wi4Y77ayBNTZtgAsXA1dZ2U3w4VL03H3x2yXpDZyp9jaJaVKV27Tbrl73VdMNOPKfORiddarzqPHMqNGMqYNSuBxbB1xZUx7Ju5ysTL8kq6Gu+IZnsK96xGEK1R9+ZCMLfz5ch7KLTc65+sfEGrMsqP1yW77h8oukQSmrKoJzF3nEeNnasdUYFHqZvRc/G3o01KclagZzKk8l+FQHK7dTR6fIMpfm9mbH6aTeG124axJNqkqpjY9cs0H6DqDwCc9OoCOecEuTmb9kURRbSz487XXn2SsIA==

Sello digital del SAT:

1YV2jPsz53KZCsCRgT70xtC7Oq8dWVm+ondqpiJlvZorwwSig/a1Q0FTu66Cq2urC6j2D4oRwc4OtD4IKQwMzkfIIR6lsl8n0crAdeXEkdzmi60Wqa7A/IMh0FEvDE0NytWKAjdNLLjE5m5da/dkrmNNfXG+Cx5ND8I5PF70pzUnjRKG0TK3Cq+1KTzKyT6PGP2E0SAYIIGsXCvM2TkobPMMxA4mGzIFLOd7yQgLoLd5QA0+QPydzsTC7MW+DFM6JQGNb2kxoyPZNdx8LRkXddnrV7LZ8tuRHWwTmXtdplwypfwbpsjJzSk7c4oH4PH74k9GG94O7HlnSw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|92F23D43-F18A-4EF2-8C0A-377DC6998918|2019-05-25T12:56:25|SED1102088J7|RGm2bTlC0aYMPcC1w4pfb7N8lyDbQOU0tCzNvFOXEu62gf+WKb12B8wi4Y77ayBNTZtgAsXA1dZ2U3w4VL03H3x2yXpDZyp9jaJaVKV27Tbrl73VdMNOPKfORiddarzqPHMqNGMqYNSuBxbB1xZUx7Ju5ysTL8kq6Gu+IZnsK96xGEK1R9+ZCMLfz5ch7KLTc65+sfEGrMsqP1yW77h8oukQSmrKoJzF3nEeNnasdUYFHqZvRc/G3o01KclagZzKk8l+FQHK7dTR6fIMpfm9mbH6aTeG124axJNqkqpjY9cs0H6DqDwCc9OoCOecEuTmb9kURRbSz487XXn2SsIA==|00001000000402846635||

SIFRAL INGENIERIA SA DE CV
CALLE CIPRIANO CAMPOS ALATORRE 752 DEPTO. 98
PARQUES DEL NILO
GUADALAJARA JAL. C.P. 44820
SUCURSAL: 1542 GLORIETA DEL CHARRO
TIPO DE ENVIO: SIDEL



NO. DE CLIENTE: 41242170
RFC: SIN140717665

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA: 9491 PLAZA GUADALAJARA
DIRECCIÓN: CIRCUNVALACION SAN RAFAEL 903 JARDINES DE LA PAZ
TELÉFONO: 6597339

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Abril/2019 al 30/Abril/2019

Fecha de corte 30/Abril/2019

Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

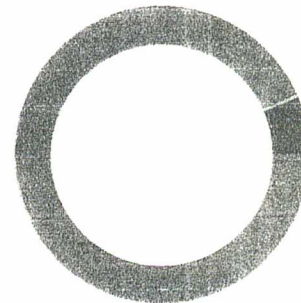
Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE NEGOCIOS BASICA	0259639686	072 320 00259639686 6		
TOTAL				

DETALLE

ENLACE NEGOCIOS BASICA ▼ INVERSION ENLACE NEGOCIOS ▼

Resumen del periodo		
Saldo inicial del periodo		
+ Total de depósitos		
- Total de retiros		
+ Intereses Netos Ganados		
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas		
- IVA sobre comisiones (16%)		
- Intereses Cobrados / Pagados		
Saldo actual		
Saldo disponible al día*		
Saldo Promedio		
Saldo promedio mínimo		
En el Periodo 01 Abr al 30 Abr:		
Días que comprende el periodo		
Tasa Bruta Anual		
	0.00%	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual		
	\$ 0.00	\$0.00
Retención de ISR		
	\$ 0.00	\$0.00
INTERESES NETOS GANADOS		
	\$ 0.00	\$0.00
Depósitos de Cheques S.B.C.		
	\$0.00	
Ret. Garantía Líquida		
	\$0.00	
Comisiones pendientes de aplicar		
	\$0.00	
Compras no aplicadas		
	\$0.00	
TOTAL		
	\$0.00	
Cheques girados		
Cheques girados sin comisión		
Cheques girados con comisión		
Importe de la comisión		
Por cheques devueltos		
Otras comisiones		

ENLACE NEGOCIOS BASICA
(Saldo inicial de \$104,448.58)



DEPÓSITOS

RETIROS

COMISIONES

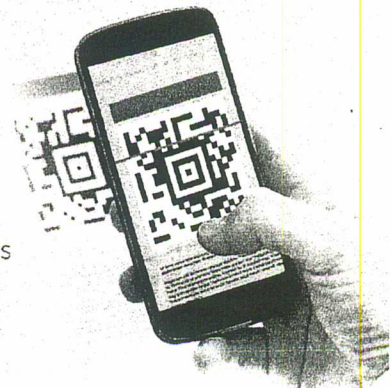
OTROS CARGOS

SALDO FINAL

¡Ahora tu CFDI
está integrado
en tu Estado
de Cuenta!*

Sólo escanea el código QR
para validar tus comprobantes
fiscales digitales.

*En caso de que aplique la generación del CFDI.



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 01 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte. Av. Revolución No. 3090, Colonia Primavera C.P. 64830, Monterrey Nuevo León. RFC BNMH930209027

* Datos obligatorios

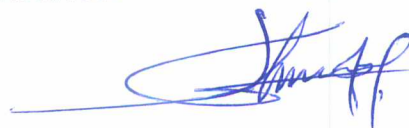
RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SIN140717665	SIFRAL INGENIERIA SA DE CV	MJJ850101KP8	MUNICIPIO DE JOCOTEPEC JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
92F23D43-F18A-4EF2-8C0A-377DC6998918	2019-05-25T12:32:03	2019-05-25T12:56:25	SED1102088J7
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$150,946.29	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



Imprimir

Enlaces

90oCOecEuTmb9kURRbSz487XXn2SsIA=="><cfdi:Emisor Nombre="SIFRAL
INGENIERIA SA DE CV" RegimenFiscal="601" Rfc="SIN140717665" /
><cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE JOCOTEPEC JALISCO"
Rfc="MJJ850101KP8" UsoCFDI="P01" /><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
Cantidad="1.00" ClaveProdServ="72141100" ClaveUnidad="E48"
Descripcion="25% de anticipo de la obra: "Rehabilitacion de lineas de agua
potable en calle 20 de Noviembre de Iturbide a Primavera con reposicion de
superficie de rodamiento" en cabecera municipal del municipio de Jocotepec,
Jalisco Contrato OMJ005C-OP/2019 Programa FAIS RAMO-33-2019 Numero de
fianza de anticipo 1997003 Numero de fianza de cumplimiento 1997004
Afianzadora: CHUBB fianzas Monterrey aseguradora de causion S.A."
Importe="130126.11" Noidentificacion="3" Unidad="Servicio"
ValorUnitario="130126.11"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="130126.11" Importe="20820.18" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></
cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="20820.18"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Importe="20820.18" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" /
></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://
www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://
www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/
TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="92F23D43-
F18A-4EF2-8C0A-377DC6998918" FechaTimbrado="2019-05-25T12:56:25"
RfcProvCertif="SED1102088J7"
SelloCFD="RGm2bTllcOaYMPCCc1w4pfb7N8lyDbQOU0tCzNvFOXEu62gf+Wkb12B8
wi4Y77ayBNTZtgAsXA1dZ2U3w4VL03H3x2yXpDZyp9jaJaVKV27Tbri73VdMNOPKF
oRlddarzqPHMqNGMqYNSuBxbB1xZUx7Ju5ysTL8kq6Gu+tZnsK96xGEK1R9+ZCMLf
qz5ch7KLTC65+sfEGrMsqP1yW77h8oukQSmrKoJzF3nEeNnasdUYFHqZvRc/
G3o01KclagZzKk8l+FQHK7dTR6fIMpf9mbH6aTeG124axJNqkqpjY9cs0H6DqDwCc
90oCOecEuTmb9kURRbSz487XXn2SsIA=="
NoCertificadoSAT="00001000000402846635"
SelloSAT="1YV2jPsZ53KZCsCRgT70xrtC7Oq8dWVm+ondqpiJlvVZorwwSig/
a1Q0FTu66Cq2urC6ji2D4oRwc4OtD4IKQwMzkftIR6lsIL8n0crAdeXEkdzmi60Wqa7A
/IMh0FEvDE0NytWKAjdNLLjE5m5da/
dkrrNNffXG+Cx5ND8I5PF70pzUnjRKG0TK3Cq+1KTzKyT6PGP2E0SAYIiGsXCvM2Tk
obPMMxA4mGzIFLOd7yQgLoLd5QA0+IQPydzsTC7MW+DFM6JQGnb2kxoyPZNdX8
LRkXddnrv7LZ8tuRHWwTmXtdplwjyfpwbpsjJzjSk7c4oH4PH74k9GG94O7HlnSw==
" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



POLIZA DE FIANZA
BENEFICIARIO

EXPEDICION

21-05-2019

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
150,946.29	PESOS	1997003	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 15, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 150,946.29 CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.

Por: SIFRAL INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Ante: A FAVOR Y A SATISFACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO Y/O LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

ANTE: A FAVOR Y A SATISFACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO Y/O LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR SIFRAL INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. SIN140717665 Y CON DOMICILIO EN CIPRIANO CAMPOS ALATORRE No. 752 INT. 98 COLONIA PARQUES DEL NILO C.P. 44860 EN GUADALAJARA, JALISCO, LA DEBIDA INVERSIÓN O EN SU CASO LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NO. GMJ 005C-OP/2019 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2019, CELEBRADO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, RELATIVO A: "REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE ITURBIDE A PRIMAVERA CON REPOSICION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO", EN CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$603,785.16 (SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL CONTENIDO EL CUAL INCLUYE LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO SE HAYA AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD.

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. EXPRESAMENTE DECLARA:

A).- LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO.

B).- LA PRESENTE FIANZA SOLO PODRA CANCELARSE POR INSTRUCCION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS A LA SINDICATURA DE "EL GOBIERNO MUNICIPAL" O AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO.

C).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSISTENCIA DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" O "EL GOBIERNO MUNICIPAL". Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN O SENTENCIA EJECUTORIADA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUBSISTIRA HASTA LA TOTAL AMORTIZACION DEL ANTICIPO Y UNA VEZ OCURRIDO, "EL GOBIERNO MUNICIPAL". LO NOTIFICARA POR ESCRITO SU CANCELACION, PREVIA VERIFICACION DE QUE NO EXISTA RECLAMACION ALGUNA,

D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACION QUE SEÑALA EL ARTICULO 279 Y DESDE LUEGO EN CASO DE CONTROVERSIA QUE GENERE AL PAGO O NO EN RECLAMACION, QUE SE SOMETEN AL PROCEDIMIENTO QUE REFIERE EL ORDINAL 280 AMBOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SOMETIENDOSE LA AFIANZADORA A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00503; GUADALAJARA, JALISCO

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

JULIO CESAR MORAN LOPEZ
MOLJ740930Q45

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

091A 2B1B 7D

R.F.C. FM0930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0790-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."

Página 1 de 2

Firma Digital: S2Ch90L48Tq4c6G6GdME0e0p0zgcCkAluR5BKv4R27H+oP+u3p6d3r6C6qpp8NaeBwllauTvkWGeun7mas13p9gijdx26ESnq6p1DwC10h2u2h7rBrcPvNvXoxtN0buxl1wlaCpKTTW4865xG0cQcPvNv1YHPJ5U s/3S3NcPEBefWwqV7tC2p0xbCVMnOfE0sm2naF8Smmmt233w5Mh1STN59lpJcm1TlEjaZ0ZV00EURQIPqCQR7huJ+PMW3s5S5brcTkcwFQJzJzTbnyqV3a4wAE0C0Yggu5YgmF57A==

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA
BENEFICIARIO

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	EXPEDICION
60,378.52	PESOS	1997004	0	21-05-2019 ENDOSO 0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 15, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 60,378.52 SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.

Por: SIFRAL INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Ante: A FAVOR Y A SATISFACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO Y/O LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

FAVOR Y A SATISFACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, Y/O A LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA SIFRAL INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. SIN140717665 Y CON DOMICILIO EN CIPRIANO CAMPOS ALATORRE No. 752 INT. 98 COLONIA PARQUES DEL NILO C.P. 44860 EN GUADALAJARA, JALISCO; EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NUMERO GMJ 005C-OP/2019 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2019, CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO; RELATIVO "REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE ITURBIDE A PRIMAVERA CON REPOSICION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO", EN CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$603,785.16 (SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD POR "EL GOBIERNO MUNICIPAL" CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA:

A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO AL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, EN TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS.

B).- QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS QUE SE GARANTIZAN CON ESTA FIANZA, O EXISTA ESPERA SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.

C).- LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION POR "EL GOBIERNO MUNICIPAL."

D).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD POR INSTRUCCION DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS A LA SINDICATURA DE "EL GOBIERNO MUNICIPAL", O AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, SOMETIENDOSE LA AFIANZADORA A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACION QUE SEÑALA EL ARTICULO 279 Y DESDE LUEGO EN CASO DE CONTROVERSIDAD QUE GENERE AL PAGO O NO EN RECLAMACION, QUE SE SOMETEN AL PROCEDIMIENTO QUE REFIERE EL ORDINAL 280 AMBOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00503; GUADALAJARA, JALISCO

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

JULIO CESAR MORAN LOPEZ
MOLJ740930Q45

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.



FIRMA DIGITAL

Firma Digital:

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

091A 2B1B E1

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

Página 1 de 2

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate."